

**RESOLUCIÓN No. EMGIRS EP-GGE-CP-2021-001**

**ESP. MARÍA GRABRIELA DÁVILA CUEVA  
GERENTE GENERAL DE LA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
SÓLIDOS (EMGIRS-EP)**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución”*;
- Que,** el artículo 227 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“La administración pública constituye un servicio a la colectividad y como tal se rige a los principios de eficacia, eficiencia, calidad, jerarquía, desconcentración, descentralización, coordinación, participación, planificación, transparencia y evaluación”*;
- Que,** el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador precisa: *“(…) las Compras Públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”*;
- Que,** el artículo 315 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que: *“El Estado constituirá empresas públicas para la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y el desarrollo de otras actividades económicas (...)”*;
- Que,** el artículo 10 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina: *“La o el Gerente General de la empresa pública será designado por el Directorio, de fuera de su seno. Ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la empresa y será en consecuencia el responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. Deberá dedicarse de forma exclusiva y a tiempo completo a las labores inherentes a su cargo, con la salvedad establecida en la Constitución de la República”*;
- Que,** el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas, determina los deberes y atribuciones del Gerente General, como responsable de la administración y gestión de la empresa, en el numeral 7 establece que le corresponde: *“Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y términos previstos en la Ley”*;
- Que,** el artículo 1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, obliga a las instituciones públicas, entre ellas, las personas jurídicas creadas por acto legislativo seccional para la prestación de servicios públicos, a aplicar los principios y normas para regular los procedimientos de contratación para la adquisición o arrendamiento de bienes o servicios, incluidos los de consultoría;
- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece sobre el plan anual de contratación: *“Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año*

*e interoperará con el portal COMPRASPUBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso. El contenido del Plan de contratación y los sustentos del mismo se regularán en el Reglamento de la presente Ley”;*

- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, determina: *“Del Plan Anual de Contratación.- Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec). Salvo las contrataciones de ínfima cuantía o aquellas que respondan a situaciones de emergencia, todas las demás deberán estar incluidas en el PAC inicial o reformulado. Los procesos de contrataciones deberán ejecutarse de conformidad y en la oportunidad determinada en el Plan Anual de Contratación elaborado por cada entidad contratante, previa consulta de la disponibilidad presupuestaria, a menos que circunstancias no previstas al momento de la elaboración del PAC hagan necesario su modificación. Los formatos del PAC serán elaborados por el SERCOP y publicados en el Portal [www.compraspublicas.gov.ec](http://www.compraspublicas.gov.ec)”*
- Que,** el artículo 26 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, indica el contenido del PAC: *“El Plan Anual de Contratación estará vinculado con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo o de los planes regionales, provinciales, locales o institucionales y contendrá, por lo menos, la siguiente información: 1. Los procesos de contratación que se realizarán en el año fiscal; 2. Una descripción del objeto de las contrataciones contenidas en el Plan, suficiente para que los proveedores puedan identificar las obras, bienes, servicios o consultoría a contratarse; 3. El presupuesto estimativo de los bienes, servicios u obras a adquirir o contratar; y 4. El cronograma de implementación del Plan. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso de entidades contratantes que realicen actividades empresariales o de carácter estratégico, en coordinación con el SERCOP, establecerán el contenido del PAC que será publicado en el Portal de Compras Públicas, con la finalidad de que dicha información no afecte el sigilo comercial y de estrategia necesario para el cumplimiento de los fines y objetivos de dichas entidades”;*
- Que,** mediante Resolución No. EMGIRS EP-DIR-2017-004-II-SOD de 12 de septiembre de 2017, el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, expidió el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos de la EMGIRS EP, donde se establecen las atribuciones cuyo responsable es el Gerente General, entre las que se señala: *“j) Aprobar el Plan Anual de Contrataciones (PAC) en los plazos y formas previstos en la (...)”;*
- Que,** mediante Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, suscrita el 29 de marzo de 2019, y publicado en el Registro Oficial Edición Especial No. 902 de 07 de mayo de 2019 en su artículo I.2.150 creó la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP;
- Que,** en la Acción de Personal No. 383-CTH-2020 de 6 de agosto de 2020, se designa a la Abg. María Gabriela Dávila Cueva, como la Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos;
- Que,** con memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GDO-2021-0040-M, la Gerente de Desarrollo Organizacional (E), comunica: *“Una vez efectuada la Sesión Ordinaria de Directorio y aprobado el Plan Operativo Anual 2021 de la EMGIRS-EP, se procede a adjuntar la matriz POA 2021”;*

- Que,** mediante circular No. EMGIRS EP-GGE-GAF-2021-0001 de 12 de enero de 2021, el Gerente Administrativo Financiero, solicitó a los Gerentes, Coordinadores y Líderes de las diferentes áreas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, se remita el Formato FOR-POE-AF-005-01, que corresponde a la matriz de planificación de necesidades de contratación, previstos a realizar durante el año 2021, estableciendo el cronograma de revisión y consolidación de las contrataciones;
- Que,** mediante circular No. EMGIRS-EP-GGE-GAF-CF-2021-0001-C de 13 enero de 2021, la Coordinadora Financiera, remitió al Gerente Administrativo Financiero la Planificación de necesidades de contrataciones 2021 de la Coordinación a su cargo;
- Que,** conforme al memorando No. EMGIRS-EP-GGE-GAF-CA-2021-0015-M el 13 enero de 2021, el Coordinador Administrativo envió a la Gerencia Administrativa Financiera, “(...) *el Plan Anual de Contrataciones 2021 de la Coordinación Administrativa*”;
- Que,** mediante memorando No. EMGIRS-EP-GGE-SG-2021-0018-M, de 13 enero de 2021, la Secretaria General, remitió a la Gerencia Administrativa Financiera el Plan Anual de Contratación 2021 correspondiente a su unidad;
- Que,** con memorando No. EMGIRSEP-GGE-GOP-CES-2021-0014-M, de 13 de enero de 2021, el Coordinador de Escombreras y Obras Civiles remitió al Gerente Administrativo Financiero: “(...) *el formato de la Matriz de Planificación de Necesidades de Contratación, con la información de la Coordinación de Escombreras y Obras Civiles (...)*”;
- Que,** con circular No. EMGIRS-EP-GGE-GSC-2021-0001-M, de 13 de enero de 2021, el Coordinador de Gestión Social y Comunicación, remitió a la Gerencia Administrativa Financiera la matriz del Plan Anual de Contratación de su Coordinación;
- Que,** mediante memorando No. EMGIRSEP-GGE-GOP-UTL-2021-0017-M, de 14 enero de 2021, el Líder de Transporte y Logística informa: “(...) *Ante lo expuesto, paso a indicar que, al no disponer de presupuesto para todos los procesos planificados, se remite los dos procesos financiados en la matriz detallada de los requerimientos PAC*”;
- Que,** con memorando No. EMGIRS-GGE-GOP-CSSA-2021-0026-M, de 14 enero de 2021, la Coordinadora de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiente informó al Gerente Administrativo Financiero: “(...) *Una vez que ha sido validada la información con la especialista de compras públicas, adjunto la matriz del PAC del año 2021 (...)*”;
- Que,** mediante memorando No. EMGIRSEP-GGE-GOP-CRO-2021-0051-M, de 14 de enero de 2021, el Coordinador de Residuos Ordinarios (Encargado), remitió a la Gerencia Administrativa Financiera la matriz del Plan Anual de Contratación de su Coordinación;
- Que,** con memorando No. EMGIRSEP-GGE-GOP-CRE-2021-0026-M, de 14 de enero de 2021, el Coordinador de Residuos Especiales, detalla: “(...) *Al respecto, a través del presente me permito remitir la matriz antes mencionada, misma que ha sido elaborada por la Coordinación de Residuos Especiales y revisada en las reuniones de trabajo de acuerdo al cronograma remitido (...)*”;
- Que,** la Coordinación de Tecnologías de la Información y Comunicación mediante memorando No. EMGIRS-EP-GGE-TIC-2021-0025-M, de 14 enero de 2021, adjuntó la planificación de las contrataciones previstas a realizar durante el año 2021;

**Que,** la Gerencia Administrativa Financiera, a través de la Unidad de Compras Públicas, consolidó el detalle de contrataciones planificadas por las diferentes áreas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP vinculadas al Plan Operativo Anual 2021 y, mediante la utilización del Módulo Facilitador -PAC-, registró el detalle del Plan Anual de Contratación;

**Que,** es necesario realizar la programación de las contrataciones de bienes, obras, servicios y consultorías, que permitan a la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos, cumplir la planificación y objetivos Institucionales durante el ejercicio fiscal 2021; y;

En ejercicio a las atribuciones conferidas en el artículo 11 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas y, atendiendo a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, los artículos 25 y 26 de su Reglamento General;

**RESUELVE:**

**Artículo 1.- Aprobar** el Plan Anual de Contratación (PAC) para el ejercicio fiscal 2021 de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP, mismo que forma parte de la presente resolución.

**Artículo 2.- Disponer** a la Gerencia de Administrativa Financiera para que, a través de la Unidad de Compras Públicas, publique en la página web de la EMGIRS-EP y, en el portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, el Plan Anual de Contratación para el ejercicio fiscal del año 2021.

**Artículo 3.- Disponer** a las áreas requirentes el inicio oportuno de los procesos de contratación conforme el detalle constante en el Plan Anual de Contratación de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión Integral de Residuos Sólidos EMGIRS-EP.

La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su expedición, sin perjuicio de su publicación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública.

Dada en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, el 15 de enero de 2021.



Firmado electrónicamente por:  
**MARIA  
 GABRIELA  
 DAVILA CUEVA**

Esp. María Gabriela Dávila Cueva  
**GERENTE GENERAL DE LA  
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS  
 SÓLIDOS (EMGIRS-EP)**

ACCIÓN	RESPONSABLE	SIGLAS UNIDAD	FECHA	SUMILLA
<b>ELABORACIÓN:</b>	Ab. Juan Pablo Navas	CP	15-01-2021	
<b>REVISIÓN:</b>	Dra. Estefanía Poveda			
	Ab. Pamela Abud	CJU		
	Dr. Rommel Orozco			
<b>APROBACIÓN:</b>	Esp. Maria Gabriela Dávila Cueva	GGE		

**Institución:** EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS  
**Ruc:** 1768158410001  
**Periodo fiscal:** 2021

Lista de planes anuales de contratación sin SINAFIP

No.	Partida presupuestaria	Código categoría CPC Nivel 9	Tipo de compra	Tipo Régimen	Fondo BID	Código prestamo BID	Código proyecto BID	Tipo de presupuesto	Tipo de Bien / Servicio	Catálogo Electrónico	Procedimiento	Detalle del producto	Cantidad Anual	Unidad (metros, litros, etc)	Costo unitario (Dólares)	Costo total	C1	C2	C3
1	53.08.05	321930013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MATERIALES DE ASEO	2,00000	UNIDAD	8.350,72000	16.701,44000	Si		Si
2	84.01.03	3814019111	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MOBILIARIOS DE OFICINA Y ARCHIVO LARGA DURACION	1,00000	UNIDAD	4.464,29000	4.464,29000		Si	
3	53.14.11	3611100279	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE NEUMATICOS VEHICULOS LIVIANOS	1,00000	UNIDAD	3.571,43000	3.571,43000	Si		
4	53.08.04	38912013912	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE TONERS PARA LAS IMPRESORAS DE LA EMPRESA PUBLICA METROPOLITA DE GESTION INTEGRAL DE ..	1,00000	UNIDAD	17.857,14000	17.857,14000		Si	
5	53.08.04	3699000157	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION SUMINISTROS DE OFICINA	2,00000	UNIDAD	8.928,57000	17.857,14000	Si		Si
6	57.02.01	713340318	SERVICIO	ESPECIAL				GASTO CORRIENTE			CONTRATOS ENTRE ENTIDADES PUBLICAS O SUBASTAS INVERSA ELECTRONICA	SEGUROS GENERALES E INCLUSIONES	1,00000	UNIDAD	60.318,17000	60.318,17000		Si	
7	53.02.08	852500021	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTAS INVERSA ELECTRONICA	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PARA CUSTODIAR LOS BIENES, EDIFICIOS E INSTALACIONES Y BRINDAR S..	1,00000	UNIDAD	198.333,39000	198.333,39000	Si		
8	53.07.02	979901011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Alquiler del servicio de Hosting y arrendamiento del servicio de correos masivos	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000	Si		
9	53.02.04	891211012	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	Impresión de revistas, folletos, trípticos, informes, reglamentos, vallas y logotipos otros para ..	1,00000	UNIDAD	6.250,00000	6.250,00000	Si		
10	53.02.49	962200561	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	Realización de Eventos Públicos Promocionales	1,00000	UNIDAD	1.785,71000	1.785,71000		Si	
11	53.14.03	4299217219	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	ADQUISICION DE CONTENEDORES PARA PILAS EN DESUSO	1,00000	UNIDAD	6.250,00000	6.250,00000	Si		

12	75.05.01	541290116	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			MENOR CUANTIA	CONSTRUCCION DE OFICINAS PARA LA COORDINACIÓN DE RESIDUOS ESPECIALES EN EL RELLENO SANITARIO DEL D..	1,00000	UNIDAD	13.200,00000	13.200,00000	Si	
13	53.04.04	541210015	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	Mantenimiento de la Bodega de almacenamiento temporal de desechos peligrosos y especiales. Incluye ..	1,00000	UNIDAD	85.714,29000	85.714,29000		Si
14	53.02.40	973200311	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Actividades de emergencia Levantamiento de cadáveres	1,00000	UNIDAD	26.785,71000	26.785,71000	Si	
15	84.01.04	444610023	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de equipo de perforación SPT manual incluido tubería	1,00000	UNIDAD	17.857,14000	17.857,14000	Si	
16	84.01.04	325500012	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisición de estacion total	1,00000	UNIDAD	7.200,00000	7.200,00000	Si	
17	84.01.04	449170931	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NO NORMALIZADO		FERIAS INCLUSIVAS	Adquisición de letrinas móviles y servicio de limpieza	1,00000	UNIDAD	27.253,57000	27.253,57000	Si	
18	75.01.07	543200614	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			COTIZACION	Construcción de drenaje para nuevas escombreras	1,00000	UNIDAD	304.818,37000	304.818,37000		Si
19	53.06.01	833420414	CONSULTORIA	COMUN			GASTO CORRIENTE			LISTA CORTA	CONSULTORÍA, ASESORÍA E INVESTIGACIÓN ESPECIALIZADA	1,00000	UNIDAD	107.142,86000	107.142,86000	Si	
20	53.06.02	822110111	CONSULTORIA	COMUN			GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	Auditoría Financiera a los Estados Financieros de los años 2017, 2018, 2019, 2020 de la EMGIRS EP.	1,00000	UNIDAD	22.321,43000	22.321,43000	Si	
21	53.06.01	831110811	CONSULTORIA	COMUN			GASTO CORRIENTE			LISTA CORTA	Servicios Técnicos Especializados para el diseño de proceso competitivo, evaluación financiera y..	1,00000	UNIDAD	401.785,72000	401.785,72000	Si	
22	53.08.11	439230318	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de un sistema especializado de contraincendios para el Archivo Central de la EMGIRS EP	1,00000	UNIDAD	880,00000	880,00000	Si	
23	84.01.03	3814019111	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	Adquisición de estanterías metálicas para los repositorios de la EMGIRS EP.	1,00000	UNIDAD	1.760,00000	1.760,00000	Si	
24	53.02.09	8531002112	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Contratación de servicio de fumigación especializado para los repositorios documentales de la Emp..	1,00000	UNIDAD	334,40000	334,40000	Si	
25	84.01.04	441802911	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		INFIMA CUANTIA	Adquisición de un triturador de papel para el Archivo Central	1,00000	UNIDAD	387,20000	387,20000	Si	
26	53.08.02	2823200114	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE ROPA DE TRABAJO Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA EL PERSONAL DE LOS FRENTE OPERATIVOS DE..	1,00000	UNIDAD	55.039,86000	55.039,86000	Si	
27	53.08.02	282231423	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA	ADQUISICIÓN DE OVEROLES TÉRMICOS Y BOTAS PVC PARA LOS FRENTE OPERATIVOS	1,00000	UNIDAD	8.100,00000	8.100,00000	Si	

										ELECTRONICA	DE LA EMGIRS EP								
28	53.08.09	352000007	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO	Si	CATALOGO ELECTRONICO	ADQUISICION DE MEDICAMENTOS CATALOGADOS	1,00000	UNIDAD	1.339,29000	1.339,29000	Si		
29	53.06.02	831310013	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	Contratacion del servicio de Auditoria ambiental de cumplimiento de la escombrera El Semillero	1,00000	UNIDAD	2.678,57000	2.678,57000			Si
30	53.06.02	831310013	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA ESCOMBRERA OYACOTO PERIODO 2..	1,00000	UNIDAD	6.250,00000	6.250,00000			Si
31	53.06.02	831310013	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CONJUNCION DEL RELLENO SANITARIO DEL DISTRITO ..	1,00000	UNIDAD	21.428,57000	21.428,57000			Si
32	53.06.02	831310013	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA PLANTA DE DESECHOS HOSPITALA..	1,00000	UNIDAD	9.898,93000	9.898,93000			Si
33	53.06.02	831310013	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONTRATACION DEL SERVICIO DE AUDITORIA AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO ESCOMBRERA EL TROJE IV	1,00000	UNIDAD	4.464,29000	4.464,29000			Si
34	53.06.01	831310011	CONSULTORIA	COMUN				GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	CONSULTORIA PARA REGULARIZACION AMBIENTAL DE ESCOMBRERAS A CARGO DE EMGIRS -EP	1,00000	UNIDAD	16.285,72000	16.285,72000			Si
35	53.02.43	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Extension de Garantia de fabrica para Infraestructura base de servidores y switch CORES de la EMGIR..	1,00000	UNIDAD	57.132,25000	57.132,25000	Si		
36	53.07.04	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Mantenimiento y Soporte Tecnico de la Central Telefonica	1,00000	UNIDAD	17.857,14000	17.857,14000	Si		
37	84.01.07	622840013	BIEN	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Licenciamiento para estaciones de trabajo de la emgirs ep	1,00000	UNIDAD	15.178,57000	15.178,57000			Si
38	53.04.02	871300011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Fortalecimiento de la seguridad fisica, electrica, electronica del espacio destinado para el Data C..	1,00000	UNIDAD	33.919,12000	33.919,12000	Si		
39	53.08.03	333400011	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE DIÉSEL PREMIUM PARA LA RUTA NORTE Y SUR DE LA FLOTA DE VEHICULOS OPER..	1,00000	UNIDAD	164.502,20000	164.502,20000	Si		
40	53.05.04	548000014	SERVICIO	COMUN				GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ALQUILER DE TANQUERO Y MAQUINARIA PARA LA OPERACIÓN DE ESCOMBRERAS, ESTACIONES DE TRANSFERENCIA Y ..	1,00000	UNIDAD	328.667,32000	328.667,32000	Si		

41	84.01.04	542900011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion e instalacion de un sistema aireacion y bombeo para el tratamiento de lixiviados del Re..	1,00000	UNIDAD	85.540,00000	85.540,00000	Si	
42	53.08.11	612650012	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de materiales de ferreteria para areas operativas de la EMGIRS-EP	1,00000	UNIDAD	94.500,00000	94.500,00000	Si	
43	53.08.11	363300311	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de geomembrana para areas operativas de la EMGIRS-EP	1,00000	UNIDAD	93.000,00000	93.000,00000	Si	
44	53.08.11	376900411	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de materiales de petreos para operacion del Relleno Sanitario, Estaciones de Transferen..	1,00000	UNIDAD	71.428,57000	71.428,57000	Si	
45	53.08.11	363201021	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de tuberia HDPE para operacion del Relleno Sanitario	1,00000	UNIDAD	133.928,57000	133.928,57000	Si	
46	53.08.13	4612100120	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion e instalacion de transformador y tablero electrico	1,00000	UNIDAD	22.321,43000	22.321,43000	Si	
47	53.06.01	833130542	CONSULTORIA	COMUN			GASTO CORRIENTE			CONTRATACION DIRECTA	Consultoria para la construccion del cubeto 11	1,00000	UNIDAD	54.000,00000	54.000,00000	Si	
48	75.01.07	541210012	OBRAS	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			LICITACION	Construccion del cubeto 11	1,00000	UNIDAD	1.607.142,86000	1.607.142,86000	Si	
49	73.06.04	839900111	CONSULTORIA	COMUN			PROYECTO DE INVERSION			CONTRATACION DIRECTA	Fiscalizacion de la construccion del cubeto 11	1,00000	UNIDAD	67.500,34000	67.500,34000	Si	
50	53.08.19	3424011114	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de insumos quimicos para la operacion de la planta PTL y VSEP del Relleno Sanitario El ..	1,00000	UNIDAD	130.234,14000	130.234,14000	Si	
51	53.08.19	3549004111	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de reactivos para laboratorio de lixiviados	1,00000	UNIDAD	26.969,79000	26.969,79000	Si	
52	53.08.13	871590111	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		COTIZACION	Mantenimiento correctivo y preventivo de la planta VSEP	1,00000	UNIDAD	90.000,00000	90.000,00000	Si	
53	53.04.04	871100212	SERVICIO	ESPECIAL			GASTO CORRIENTE			BIENES Y SERVICIOS UNICOS	Mantenimiento del filtro VSEP	1,00000	UNIDAD	31.221,00000	31.221,00000	Si	
54	53.08.13	871540112	SERVICIO	COMUN			GASTO CORRIENTE	NO NORMALIZADO		MENOR CUANTIA	Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de laboratorio lixiviados	1,00000	UNIDAD	28.900,00000	28.900,00000	Si	
55	84.01.04	439140211	BIEN	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de membranas de filtracion para la operacion de la osmosis inversa del Relleno Sanitari..	1,00000	UNIDAD	52.650,00000	52.650,00000	Si	
56	84.01.04	542900011	SERVICIO	COMUN			PROYECTO DE INVERSION	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de sistema de filtracion de osmosis inversas	1,00000	UNIDAD	600.000,00000	600.000,00000	Si	
57	84.01.07	452200016	BIEN	COMUN			GASTO CORRIENTE	NORMALIZADO		SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	Adquisicion de Computadoras y proyectores	1,00000	UNIDAD	26.785,71000	26.785,71000	Si	

	Total: 5.311.479,35000
--	------------------------